



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reintegro Bustos

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente;

que el Sr. José Bustos abonó los referidos gastos con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR los gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos, por un monto total de \$ 42.814,97 (pesos cuarenta y dos mil seiscientos treinta y seis con 01/100), detallados a continuación, por los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente. Y REINTEGRAR dicho monto al Sr. José Bustos.

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
25/01/2024	B 4770-27127376	TELECOM	Línea de	\$ 11.004,01

24/01/2024	B 4770-28271352	ARGENTINA S.A. TELECOM ARGENTINA S.A.	celular Línea de celular	\$ 11.004,01
14/02/2024	B 4770-35466560	TELECOM ARGENTINA S.A.	Línea de celular	\$ 13.752,00
22/02/2024	B 4770-37024286	TELECOM ARGENTINA S.A.	Línea de celular	\$ 6.875,99
				\$ 42.636,01

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.